



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

329

PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL ACUERDO
DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO ENTRE
BRASIL Y MEXICO (ACUERDO No. 9)

ALADI/AAP.R/9.1
22 de marzo de 1984

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados en la Secretaría General de la Asociación, convienen en extender el plazo previsto en el artículo 2o. del Acuerdo de Renegociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 9) hasta el 31 de marzo de 1984.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo, en la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en un original en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Alfredo Teixeira Valladao

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

Arturo González Sánchez